REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2012

REUNIÓN Nº 13

5ª SESIÓN ESPECIAL, 19 de DICIEMBRE de 2012

Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA Prosecretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela LÖFFLER, Damián Alberto

ARCANDO, Juan Carlos MARINELLO, Fabio Adrián

BARRIENTOS, Néstor Eduardo MARTÍNEZ, Myriam Noemí

BLANCO, Pablo Daniel MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

DEL CORRO, Amanda Ruth RODRÍGUEZ, Juan Felipe

LECHMAN, Jorge Andrés **ROJO**, Laura Susana

LIENDO, Marcelo Adrián SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve días de diciembre de dos mil doce, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 19:27.

-1-

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 15 legisladores presentes en la Sala, se da por iniciada esta sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Juan Carlos Arcando a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia. **Sec. ADMINISTRATIVO.**— No existen pedidos de licencia, presidente.

- IV -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial.

Por Secretaría, se dará lectura a la nota enviada por los legisladores y a la Resolución de Presidencia 538/12, mediante la cual se convocó a esta sesión especial.

-1-

Nota de Legisladores

Sec. LEGISLATIVO.— "Ushuaia, 19 de diciembre de 2012. Señor vicegobernador y presidente del Poder Legislativo, don Roberto Crocianelli. Su despacho.

Los abajo firmantes, integrantes de los diferentes bloques políticos de esta Cámara legislativa, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitarle convoque a sesión especial para el día de la fecha a las 19:25, para dar tratamiento a los siguientes asuntos:

- Proyecto de resolución que expresa repudio a la decisión de llamar 'Tierra de la Reina Isabel' al Territorio Antártico Argentino.
- Proyecto de resolución que establece la Comisión Legislativa de Receso para el período 2013.
- Proyecto de ley que sustituye el nombre 'Julio Argentino Roca' de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del Sector Antártico, por el de 'Presidente Raúl Ricardo Alfonsín'.

- Proyecto de resolución que expresa su preocupación por el fallo dictado por la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán, absolviendo a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón, víctima de redes de trata de personas.
- Proyecto de resolución que declara de interés provincial las tareas de investigación realizadas por docentes y alumnos de la Escuela Provincial N° 1 'Domingo Faustino Sarmiento'.".

- 2 -

Resolución de Presidencia 538/12

Sec. LEGISLATIVO.— "Visto la nota presentada por los legisladores integrantes de los diferentes bloques políticos, y considerando que mediante la misma se solicita se convoque a sesión especial para el día de la fecha, a la hora 19:25, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Proyecto de resolución que expresa repudio a la decisión de llamar 'Tierra de la Reina Isabel' al Territorio Antártico Argentino.
- Proyecto de resolución que establece la Comisión Legislativa de Receso para el período 2013.
- Proyecto de ley que sustituye el nombre 'Julio Argentino Roca' de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del Sector Antártico, por el de 'Presidente Raúl Ricardo Alfonsín'.
- Proyecto de resolución que expresa su preocupación por el fallo dictado por la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán, absolviendo a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón, víctima de redes de trata de personas.
- Proyecto de resolución que declara de interés provincial las tareas de investigación realizadas por docentes y alumnos de la Escuela Provincial N° 1 'Domingo Faustino Sarmiento', de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente resolución se dicta ad referéndum de la Cámara legislativa.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución. Por ello:

El Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:...".

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, para poder hablar con el autor del proyecto de repudio al fallo de la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán. **Sr. PRESIDENTE.—** Pongo a consideración del Cuerpo la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 19:30.
- A las 19:31

Sr. PRESIDENTE. — Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente quiero aclarar que el proyecto de resolución estaba mal caratulado. En ningún momento, la resolución del legislador Arcando (del bloque Frente para la Victoria) planteaba el repudio. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE .— Bien, correcto.

Adelante, secretario.

Sec. LEGISLATIVO.— "El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial para el día de la fecha, a las 19:25, en el recinto de sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Proyecto de resolución que expresa repudio a la decisión de llamar 'Tierra de la Reina Isabel' al Territorio Antártico Argentino.
- Proyecto de resolución que establece la Comisión Legislativa de Receso para el período 2013.
- Proyecto de ley que sustituye el nombre 'Julio Argentino Roca' de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del Sector Antártico, por el de 'Presidente Raúl Ricardo Alfonsín'.
- Proyecto de resolución que expresa su preocupación por el fallo dictado por la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán, absolviendo a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón, víctima de redes de trata de personas.
- Proyecto de resolución que declara de interés provincial las tareas de investigación realizadas por docentes y alumnos de la Escuela Provincial N° 1 'Domingo Faustino Sarmiento' de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º. – La presente resolución se dicta ad referéndum de la Cámara legislativa.

Artículo 3º. – Registrar, comunicar a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archivar.".

- 3 -

Asunto Nº 595/12

Ratificación de Convocatoria

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 538/12 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.".

Sr. PRESIDENTE .— Se pone a consideración de la Cámara.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Asunto Nº 596/12

Repudio a Nominación del Territorio Antártico por Parte del Reino Unido

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1º.- Expresar nuestro más enérgico repudio y rechazo a la decisión de llamar 'Tierra de la Reina Isabel' al territorio antártico que autoproclama nuestra Nación como propio. Esta grave provocación colonial del Reino Unido es una ofensa a nuestra patria y, en particular, a nuestra provincia ya que la Antártida es parte de nuestra jurisdicción.

Artículo 2°.- Ratificar y reafirmar los derechos de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes que forman parte integrante de nuestro territorio nacional y de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación arbitren todos los medios diplomáticos y legales a su alcance, para rechazar tal nombramiento.

Artículo 4°.- Instar a todas las instituciones y demás fuerzas vivas de la provincia, de la patagonia y del país a pronunciarse en forma unánime en los términos del artículo 1° de la presente.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente a la señora presidenta de la Nación; a los señores presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a todas las legislaturas provinciales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que los fundamentos que se adjuntan a la resolución leída, sean incorporados al Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver fundamentos en Anexo).

- 5 -

Asunto Nº 597/12

Comisión Legislativa de Receso

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Dar por finalizado el período de sesiones ordinarias a partir del día de la fecha.". **Sr. BLANCO.—** Pido la palabra.

Señor presidente: Votamos la moción de incorporar los fundamentos, pero no votamos la resolución.

- Sr. PRESIDENTE.— La Resolución de Presidencia 538.
- Sr. BLANCO.— No, la declaración de repudio que se leyó por Secretaría.
- Sr. PRESIDENTE.— Sí, es correcto. Entonces, se pone a consideración de la Cámara.
 - Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Dar por finalizado el período de sesiones ordinarias a partir del día de la fecha. Artículo 2°.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso, establecida durante el período del 20 de diciembre de 2012 al 22 de enero de 2013, inclusive, a los legisladores Damián Löffler (Movimiento Popular Fueguino), Amanda Del Corro (Partido Social Patagónico), Juan Carlos Arcando (Frente para la Victoria), Pablo Daniel Blanco (Unión Cívica Radical), Eduardo Barrientos (Partido Justicialista); y para el período comprendido desde el 23

Patagónico), Juan Carlos Arcando (Frente para la Victoria), Pablo Daniel Blanco (Unión Cívica Radical), Eduardo Barrientos (Partido Justicialista); y para el período comprendido desde el 23 de enero de 2013 al 27 de febrero de 2013, a los legisladores Laura Susana Rojo (PPP), Myriam Martínez (Frente para la Victoria), Claudia Andrade Tenorio (Movimiento Popular Fueguino), Liliana Martínez Allende (Unión Cívica Radical) y Marta Susana Siracusa (Partido Justicialista).

Artículo 3º.- En caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del bloque político que corresponda.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 6 -

Asunto Nº 567/12

Escuela Nº 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín"

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Previo a la lectura, y como se trata de un proyecto de ley que no tiene dictamen, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el nombre 'Presidente Julio Argentino Roca' de la Escuela Nº 38, situada en la Base Esperanza, del Sector Antártico Argentino, por el de 'Presidente Raúl Ricardo Alfonsín'.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.".

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quisiera hacer algunas apreciaciones en relación a este proyecto que hemos presentado con el legislador Pablo Blanco.

Más allá de las cuestiones político-partidarias o las que tienen que ver con la afinidad o con la afiliación a un determinado partido político, a pocos días de haberse cumplido 29 años de la recuperación de la democracia, después de un triste y largo proceso de mucha violencia en la Argentina que, por supuesto, como todos esos procesos, cuando la violencia es instigada desde cualquier estamento del Estado y practicada durante tantos años, siempre termina muy mal, tal como sucedió en nuestro país.

Y quien ha tenido la fortaleza y la entereza de llevar adelante todo ese proceso democrático tan difícil que sobrevenía a una etapa como la que habíamos tenido (una dictadura), en momentos muy complicados en la Argentina, en todo sentido, con una enorme crisis social, económica y política, fue el ex presidente Raúl Alfonsín.

Digo esto porque hace pocos días hemos cumplido los 29 años y porque ya el próximo año se van a cumplir 30 años, ni más ni menos, de la recuperación de ese proceso que es central y fundamental para el futuro de cualquier país: poder consolidar cada vez más el sistema democrático.

Por supuesto, nos queda mucho por aprender y por estos días a uno le vienen muchas cosas a la cabeza.

En este caso puntual, veníamos pensando en cambiarle el nombre a la escuela provincial que está hoy en la Base Esperanza, justamente en este Sector Antártico Argentino sobre el que hace tantos años venimos reclamando soberanía.

Somos uno de los primeros países que reclamó soberanía en el sector antártico; hemos sido uno de los primeros países que tuvo su estafeta postal que ha dejado, indudablemente, marcado en el reclamo un hito histórico; donde hemos tenido bases permanentes y no permanentes desde hace más de 100 años; donde venimos a exigir -ni más ni menos- que se pueda aplicar la misma teoría que se aplicó en el Ártico, por la cual hoy esa región tiene dueño, a través de lo que fue aquella vieja teoría de los sectores, presentada por un senador, en su momento.

Y como las grandes potencias del mundo proyectan sus puntos extremos hacia el sector del Polo Norte, se han repartido, prácticamente, el Ártico.

Entonces, nosotros reclamando el mismo trato para un sector como es la Antártida, venimos peleando desde hace mucho tiempo la soberanía.

Formamos parte de lo que es el Tratado Antártico, que ha llevado durante tantos años la posibilidad de no generar exploración y explotación de recursos sino presencia y sólo investigación científica en el continente antártico.

Nosotros tenemos un colegio ahí (como provincia y como Nación) que es la Escuela Nº 38, con el nombre "Julio Argentino Roca", también ex presidente, indudablemente muy cuestionado por la historia.

Por eso, decidimos presentar este proyecto hoy para que, por supuesto, sea debatido y le cambiemos el nombre "Julio Argentino Roca".

Justamente, creemos que la historia ha puesto al ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín en el lugar que tiene que tener, el de un hombre absolutamente digno, totalmente honesto, que en un momento muy difícil lo ha puesto en un lugar central en el proceso democrático argentino.

Y más allá de no pertenecer al partido radical, creo que vale mucho más, en verdad, ponerle a la escuela de la Base Esperanza el nombre de Raúl Ricardo Alfonsín. Considero que, sobradamente, lo merece.

Por cierto, uno lamenta que estos reconocimientos vengan después de que hoy no tengamos entre nosotros al ex presidente.

Por suerte, ha tenido el reconocimiento, en vida, que merece un hombre de la talla de Raúl Alfonsín, de parte del gobierno de la presidenta Cristina Fernández.

Esto es lo que quería expresar. No quiero hacer muy larga la exposición, dado que llevamos muchas horas.

Seguramente, el legislador Pablo Blanco querrá poner alguna palabra porque él tiene un poco más de historia vinculada al ex presidente Raúl Alfonsín, que yo.

Creo que es un proyecto que vale la pena votar y ojalá tengamos el acompañamiento de los demás legisladores. Gracias, señor presidente.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Antes de que cierre el debate el legislador Blanco, obviamente manifiesto que desde el bloque Partido Justicialista vamos a acompañar este proyecto.

Más alla de todas las consideraciones que compartimos sobre la valoración de lo que ha sido para la vuelta a la democracia el aporte generado por el ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín, no menos cierto es que nos impulsa el acompañamiento a este proyecto el sacarle a una escuela el nombre de un genocida; un genocida que encabezó la Campaña del Desierto y que mató cientos de miles de integrantes de nuestros pueblos originarios.

Y, aprovechando que hay integrantes de algunos de los municipios aquí en la sesión, y sabiendo que no tenemos competencia normativa sobre las cuestiones de los concejos deliberantes, veríamos con bastante agrado que esta misma situación se empiece a reflejar en una campaña, como se hace en el resto del país, de cambiar los nombres de las arterias que llevan el nombre de este genocida. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador. (Aplausos).

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Primero, quiero decir que adelantamos nuestro voto afirmativo sobre la propuesta que se ha hecho.

Simplemente, quería rescatar parte de la historia de la Antártida. Una fuerte apuesta a ese continente se hizo en el primero y en el segundo gobierno del general Perón donde se fundaron muchas bases antárticas.

Y también es cierto que esta escuela, en 2007, se incendió y hubo un gran compromiso del presidente Néstor Kirchner para su reconstrucción.

En 2008, ese establecimiento funcionó en una casa y en 2009 comenzó su reconstrucción, con una fuerte apuesta del gobierno nacional para mantenerla en la Base Esperanza.

Tuve la satisfacción y el privilegio de conocerla dentro del marco del Plan Conectar Igualdad, cuando concurrí para entregarles las *notebooks* a los chicos que concurren a ese establecimiento.

Más allá de esta cuestión, reconocer la figura del doctor Alfonsín es muy saludable para la democracia, y por todo lo que hizo; por su lucha para lograr lo que se logró, en el 83, junto con muchos hombres de nuestro partido político, de nuestro movimiento nacional, para poder conseguir lo que se ha logrado y poder mantener aún hoy -como decía el legislador preopinante del Partido Social Patagónico- la democracia y que el año que viene celebremos los 30 años.

Es en memoria de ese gobierno, de la figura del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, a quien tuve la oportunidad de conocer personalmente en la reforma de la Constitución, en el 94, y por todo lo que trabajó para lograr el objetivo de los acuerdos políticos entre los dos partidos mayoritarios de esa época.

También aprovecho para reconocer a otra persona que se radicó en la ciudad de Ushuaia, que hizo mucho por el tema antártico, don Gustavo Giró Tapper, quien después de terminar sus hazañas en el continente antártico, se instaló en nuestra provincia y generó un espacio turístico dentro de Tierra Mayor.

Cada vez que uno se sentaba a charlar con él, contaba las hazañas, las anécdotas y todo lo vivido en el continente antártico.

Como dije al principio, adelanto el voto afirmativo del bloque Frente para la Victoria. **Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración, en comisión.

- Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.—Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

- Sr. PRESIDENTE .— Ponemos a consideración la moción del legislador Löffler.
 - Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se toma votación nominal. **Sec. ADMINISTRATIVO.**— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Son 15 votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Aplausos).

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Agradezco, en nombre de la Unión Cívica Radical, la actitud de mis pares. Y, como dijera Raúl Alfonsín, este es un homenaje al pueblo argentino y no a la persona de Raúl Alfonsín. Nada más.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador. (Aplausos).

Continuamos con la lectura de los asuntos, por Secretaría Legislativa.

- 7 -

Asunto Nº 593/12

Preocupación por Fallo en el Caso "Marita Verón"

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Declara:

Artículo 1°.- Su profunda preocupación por el fallo dictado por la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán que, en el día 11 de diciembre del corriente año, absolvió a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón, víctima de redes de trata de personas que desapareció el día 3 de abril del año 2002, en la ciudad de San Miguel de Tucumán; destacando que 'sin clientes no hay trata, sin cómplices tampoco'.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que los fundamentos que vertí cuando se presentó el proyecto de declaración, sean incorporados al Diario de Sesiones.

- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.
 - Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores la declaración.

- Se vota y es afirmativa.
- Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver fundamentos en Anexo).

- 8 -

Asunto Nº 598/12

Investigación y Trabajo Áulico en Escuela Nº 1

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°- Declarar de interés provincial las tareas de investigación y trabajo áulico llevado adelante por los docentes y alumnos pertenecientes a la Escuela Provincial N° 1 'Domingo Faustino Sarmiento', que son mencionados a continuación:

Directora: Quiroga, Silvia; vicedirectoras: Ríos, Raquel y Galeano, Cristina; secretaria: Escalante, Carola; auxiliar de Secretaría: Viviana Brandan.

Docentes: Maddio, Claudia; Terzzoli, María Inés; Lezcano, Gustavo; Gamito, Vanesa; Fariña, Gloria; Soto, Rosa de los Ángeles.

Alumnos 6° "C": Amendola, Gustavo; Aquino, Lautaro; Ayalahildman, Joaquín; Barzola, Paloma; Bergalo, Juan Francisco; Bizet, Iliana; Cabanarez, Gustavo; Córdoba Fernández, Mateo; Donoso, Naila; Escobar, Lucas; García, Estefanía; Gómez, Dylan; González Morales; Molina, Ailén; Morales, Luciana; Panella, Facundo; Quiroga, María; Roldán, Facundo; Salas Tissera, Constanza; Williams, Thomas; Zapata, Celeste Luna; Jorda, Lukas; Otei Galván, Héctor Nicolás; y alumnos de 6º "D": Bahamonde, Bahiana; Caro, Mara Ayelén; Ceccacci, Franco; Correa Ramos, Esteban; Fernández, Emmanuel; Fernández, Juan Manuel; Florero Panozo, Guillermo; Flores Tapia, Eliana; Guevara Martínez, Aldana; Jones, Julián Emilio; Lezcano, Lucas; Miño, Andrea de los Milagros; Olariaga de La Fuente, Josefina; Parafioriti, Elena Jazmín; Pelloli, Cecilia; Roldán, Nicolás; Ruiz Rivera, Pablo; Salas Tissera, Antonella; Soto, Vanina; Vargas, Juan; y Vega, Araceli.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.".

- **Sr. PRESIDENTE.** Se pone a consideración de los señores legisladores.
 - Se vota y es afirmativa.
- **Sr. PRESIDENTE.** Aprobado.

Moción

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, mociono que se dé lectura, antes de finalizar la sesión, a la nota que acaba de ingresar por Presidencia, cuyo contenido acompaño.

Nota de la Asociación del Personal Empleados Legislativos

Sec. LEGISLATIVO.— "Ushuaia, 19 de diciembre de 2012.

Señor presidente del Poder Legislativo de la provincia: La Asociación del Personal Empleados Legislativos (APEL) Tierra del Fuego, en circunstancias de los reclamos llevados adelante por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), en el día de la fecha, en la delegación del Poder Legislativo de la ciudad de Río Grande, en el entendimiento que se puede estar en desacuerdo con las decisiones que toma este Cuerpo legislativo, como así también el gobierno de la provincia, pero vemos con profundo desagrado la agresión directa a los trabajadores legislativos y los destrozos de los lugares de trabajo. No es la primera vez que esta asociación sindical implementa esta metodología.

Por ello, solicitamos que se realicen las denuncias pertinentes contra la UOM, sus representantes y las personas autoras involucradas en las agresiones a los trabajadores y en los destrozos ocasionados; peticionando que para el futuro se tomen los recaudos necesarios para garantizar el cumplimiento de nuestras tareas en condiciones de trabajo normales.

Atentamente: Raúl Salinas, secretario general de APEL y Eduardo Straface, secretario adjunto.".

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas que tratar, le pido autorización a la Cámara para dar un saludo de fin de año y hacer una referencia mínima a que el nivel de actividad hemos logrado -por lo menos, a mi gusto, y según lo que he consensuado con muchos de ustedes- ha sido muy satisfactorio; no solo por los resultados sino por la densidad de los temas que hemos abordados.

Hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias -como decimos siempre- y de todas las demandas que hemos recibido del pueblo que- como expresó un legislador hoy- es el que nos sienta en los lugares donde hoy estamos.

Les deseo un buen año y una feliz navidad. Y, ojalá, que, a partir de las herramientas que se han elaborado y forjado, a través de esta Cámara tan plural en la que nos toca hoy convivir, podamos tener el equilibrio y la tranquilidad de llevar a buen puerto los intereses de la sociedad en su conjunto. Nada más, buenas tardes. (*Aplausos*).

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se quite el plazo de observación de cuatro días al proyecto de ley que acabamos de votar, referido al cambio de nombre de la escuela.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Damos por	terminada la sesión. Muchas	gracias a todos. (Aplausos)
- Son las 20.		

Pablo A. GONZÁLEZ Secretario Legislativo Roberto L. CROCIANELLI Presidente

Marcela F. AMOR a/c Dirección de Taquigrafía

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto Nº 595/12

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 538/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2

Asunto Nº 596/12

Artículo 1º.- Expresar nuestro más enérgico repudio y rechazo a la decisión de llamar Tierra de la Reina Isabel al territorio antártico que autoproclama nuestra Nación como propio. Esta grave provocación colonial del Reino Unido es una ofensa a nuestra patria y en particular a nuestra provincia ya que la Antártida es parte de nuestra jurisdicción.

Artículo 2°.- Ratificar y reafirmar los derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que forman parte integrante de nuestro territorio nacional y de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3°.- Solicitar al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación, arbitren todos los medios diplomáticos y legales a su alcance para rechazar tal nombramiento.

Artículo 4°.- Instar a todas las instituciones y demás fuerzas vivas de la Provincia, de la Patagonia y del país a pronunciarse en forma unánime en los términos del artículo 1° de la presente.

Artículo 5°.- Remitir copia de la presente a la señora Presidente de la Nación; a los señores Presidentes del Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a todas las Legislaturas provinciales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto Nº 597/12

Artículo 1º.- Dar por finalizado el periodo de Sesiones Ordinarias a partir del día de la fecha.

Artículo 2°.- Designar integrantes de la Comisión Legislativa de Receso establecida durante el período 20 de diciembre de 2012 al 22 de enero de 2013 inclusive, a los Legisladores Damián Löffler (MPF), Amanda Del Corro (PSP), Juan Carlos Arcando (FPV), Pablo Daniel Blanco (UCR), Eduardo Barrientos (PJ); y para el período comprendido desde el 23 de enero de 2013 al 27 de febrero de 2013 a los Legisladores Laura Susana Rojo (PPP), Myriam Martínez (FPV), Claudia Andrade Tenorio (MPF), Liliana Martínez Allende (UCR) y Marta Susana Siracusa (PJ).

Artículo 3º.- En caso de que sea necesario modificar los miembros titulares de la Comisión Legislativa de Receso, dicha novedad será informada a la Presidencia de la Cámara por nota fundada del Bloque Político que corresponda.

Artículo 4º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Asunto Nº 567/12

Artículo 1º.- Sustitúyese el nombre "Presidente Julio Argentino Roca" de la Escuela Nº 38, situada en la Base Esperanza, del sector Antártico Argentino por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 5 -

Asunto Nº 593/12

Artículo 1°.- Su profunda preocupación por el fallo dictado por la Sala II de la Cámara en lo Penal de Tucumán, que en el día 11 de diciembre del corriente año absolvió a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón, víctima de redes de trata de personas que desapareció el día 3 de abril del año 2002, en la ciudad de San Miguel de Tucumán; Destacando que "Sin Clientes No Hay Trata, Sin Cómplices Tampoco". Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto Nº 598/12

Artículo 1o- Declarar de Interés provincial las tareas de investigación y trabajo áulico llevado adelante por los docentes y alumnos pertenecientes a la Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento", que son mencionados a continuación:

Directora

Quiroga, Silvia

Vicedirectoras

Ríos, Raquel

Galeano, Cristina

Secretaria:

Escalante, Carola

Auxiliar de Secretaria

Brandan, Viviana

Docentes:

Maddio, Claudia Terzzoli. María Inés

Lezcano, Gustavo

Alumnos 6° "C"

Amendola, Gustavo M Aquino, Lautaro León

Bergalo, Juan Francisco

Bizet, Iliana Mailen

Cabanez, Gustavo Ismael

Córdoba Fernández, Mateo Ezeguiel

Donoso, Naila

Escobar, Lucas

García. Estefanía Teresita de Jesús

Gómez, Dylan Elías

González Morales, Marina Luján

Molina, Ailén Loana

Gamito, Vanesa Fariña, Gloria

Soto, Rosa de los Ángeles

Ayalahildman, Joaquín Barzola, Paloma Lucia

Morales, Luciana

Panella, Facundo Reynaído Quiroga, María Fernanda

Roldán, Facundo Daniel Salas Tissera. Constanza

Wiliams, Thomas

Zapata Celeste Luna

Jordá, Lukas

Otei Galván, Héctor Nicolás

Alumnos 6 "D" Bahamonde, Bahiana Caro, Mará Aylen Ceccacci, Franco Matías Correa Ramos, Esteban Mauricio

Fernández, Emmanuel Fernández, Juan Manuel Florero Panozo, Guillermo Flores Tapia, Eliana Guevara Martínez, Aldana Shelen

Jones, Julián Emilio

Lezcano, Lucas Sebastian.

Miño, Andrea de Los Milagros Olariaga De La Fuente, Josefina Iriel Parafioriti, Elena Jazmín Pelloli, Cecilia Roldán, Nicolás

Ruiz Rivera, Pablo Javier Salas Tissera, Antonella Soto, Vanina Antonella Vargas, Juan Manuel Vega, Araceli Micaela

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

,

1 -

Inserción de Fundamentos Solicitada por el Legislador Blanco

Asunto Nº 596/12

Señor presidente:

La parte austral del Territorio Antártico Británico fue nombrado hoy Queen Elizabeth Land (Tierra de la Reina Isabel) en honor a la reina de Inglaterra por sus 60 años de reinado. Así lo confirmó hoy el Ministerio de Exterior británico luego de una histórica reunión de gabinete en la que participó la monarca, en la residencia del primer ministro en Londres, y según el ministro William Hague se trata de 'un homenaje a la reina que pone en evidencia la gratitud de este país por sus servicios'.

Dichas tierras son las mismas que componen el territorio reclamado por nuestro pais en el continente antártico, y se superpone parcialmente con el área reclamada por Chile (Territorio Chileno Antártico). El territorio incluye parte de la Tierra de Coats, la península Antártica, las islas Orcadas del Sur, las Shetland del Sur y la isla Alejandro I, entre otras, y está habitado por el personal de investigación de varios países.

El nombre de 'Tierra de la Reina Isabel' será utilizado en todos los mapas británicos aunque, como la Antártida se rige por un tratado internacional que suspende la soberanía nacional, el resto de los países decidirán de forma individual si reconocen o no su nuevo nombre. De acuerdo al Tratado Antártico, de 1951, ningún país se atribuye a sí mismo la soberanía del llamado continente blanco, que es tierra de paz e investigaciones científicas. Igual, la Argentina, que tiene presencia permanente allí desde principios del siglo XX la llama Antártida Argentina o Territorio Antártico Argentino.

La anacrónica pretensión colonial del país europeo sobre territorio antártico se genera pocas semanas después de que la Unasur en bloque apoyó la soberanía argentina sobre las Malvinas y repudió la presencia de una potencia extraregional en el Atlántico Sur.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares aprueben el presente proyecto.

Firmante: Pablo Daniel Blanco.

Asunto Nº 567/12

Señor Presidente:

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca, rindió homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, ex presidente de la Nación, cuya desaparición física acaecida el 31 de marzo de 2009, conmovió profundamente a la sociedad argentina por lo representa para el país y para todas las naciones del mundo que han optado por la convivencia en paz, por la justicia y la libertad.

Que el extraordinario legado que dejó en defensa de las instituciones, basamentos de la República y del sistema democrático. Honra su figura y lo reconoce como una de los más importantes constructores de la restauración de la democracia en la Argentina; como defensor inclaudicable de la justicia y de los derechos humanos; como promotor de la solidaridad social, de la unidad nacional y del diálogo fecundo en un marco de respeto entre hombres de pensamiento y proyectos diferentes. Reconoce y valora su lucha en pos de la reivindicación del pluralismo ideológico, la tolerancia y el auténtico sentido del federalismo.

Que por elección hizo de la política su proyecto de vida. Su trabajo al servicio del bien común y de la Nación, reafirmando su auténtica vocación.

Que luchó con tenacidad y convicción desde su temprana juventud embanderado en ideales éticos y republicanos, fortalecidos en su comprometida militancia, encarnando los principios fundamentales del centenario partido al que adhería: la Unión Cívica Radical, defendiendo y preservando desde los diferentes espacios políticos en los que actuó las libertades públicas y los más altos intereses de la Nación, por lo que entra hoy a las páginas

de la historia por la puerta grande acompañado del reconocimiento de todos los argentinos, sin distinción de banderías políticas.

Que su vida es la muestra de la polifacética acción que despliega: el estudioso sistemático; el demócrata incorruptible; el visionario realista; el estadista agudo; el militante de la república; el predicador de las libertades; el defensor de la justicia y de las instituciones, se conjugan en el genio de este gran hombre de la Argentina, Raúl Ricardo Alfonsín.

Que en su ardua labor pensó en la Patria Grande, en el Continente, en nuestra América. Su sueño de unión y libertad continental, lo llevó a promover la integración de la región, aportando y sentando las bases para la creación del Mercosur, favoreciendo la integración cultural, social y económica entre los países de Sudamérica, especialmente en política exterior. Trabajó para alcanzar la paz con el país hermano de Chile y reivindicó la pertenencia de los derechos soberanos de las Malvinas para el país, reiniciando las negociaciones diplomáticas en Naciones Unidas.

Que su ejemplo de vida defendiendo con coraje la herida profunda del pueblo, su militancia y su compromiso con la Patria, lo instalan en la Presidencia de la Nación, y desde ese cargo como 'como el más humilde de los servidores' dispone el juzgamiento de la Junta Militar con las mecanismos de la Constitución y crea la Comisión Nacional de Búsqueda de la Identidad y Desaparición de las Personas durante la dictadura.

Que los ideales que guiaron su derrotero deben ser los faros que alumbren el camino del pueblo argentino en el afianzamiento de la democracia y de la vigencia de los derechos inalienables de los pueblos en su proceso de autodeterminación. La resistencia a las dictaduras, a los golpes de estado, a los ataques de las corporaciones nacionales e internacionales, a las afrentas de la dominación y al intento de sometimiento del pueblo de nuestra nación y de las naciones de América Latina, debe ser la opción fundamental de cada uno de los que habitan el suelo argentino.

Que su lucha desde la tribuna, en los claustros junto a los jóvenes, y desde el parlamento, fueron a su entender la mejor garantía en la construcción de la conciencia cívica de la historia Raúl Ricardo Alfonsín, el político, el ciudadano, el hombre consustanciado con el patrimonio de una fecunda civilidad, incorporó a su proyecto de vida la austeridad de los grandes, heredadas de Alem, Yrigoyen, e Illia, constituyéndose en uno de los testimonios más fecundos de coraje y de presencia política e ideológica.

Que bregó en su camino histórico por una Argentina social y progresista, apostó a la transformación educativa como una de las herramientas más importantes del desarrollo y de la igualdad social, por lo que contribuyó a engrandecer a la Universidad y a la Escuela Pública Argentina diseminando con su accionar los principios reformistas. Propició el desarrollo cultural, creativo y artístico de nuestro pueblo a sabiendas de que los mismos son los sostenes de la identidad nacional.

Que por todo ello y por lo que el discurso no logra plasmar, pero que es el sentimiento de pérdida del pueblo argentino por su desaparición física, valorando la figura del gran demócrata, de su ejemplo de civismo y de austeridad republicana, y como un grande de la política argentina que ya está grabado en la memoria de la Patria y en el corazón de todos los argentinos.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Fabio Adrián Marinello.

- 2 -

Inserción de Fundamentos Solicitada por el Legislador Arcando

Asunto Nº 593/12

Señor presidente:

El día 3 de abril del año 2002, fue secuestrada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, la joven María de los Ángeles Verón, a los 23 años de edad. Desde entonces, su madre, Susana Trimarco, inició una incansable y sostenida lucha

por la aparición con vida de su hija, iniciando una investigación que la llevó a recorrer prostíbulos de la zona ante la sospecha de que sus captores integraban una red de trata de personas. En febrero del año pasado se inició un juicio oral y público en la capital provincial que involucra a 13 personas acusadas, buscando dilucidar el paradero de la joven aún desaparecida.

Durante esta búsqueda, Susana Trimarco abrió la Fundación María de los Ángeles, en honor a su hija, creada el 19 de octubre de 2007, en San Miguel de Tucumán, reconocida a nivel internacional por sus logros. Los objetivos primarios que persigue la fundación son: la prevención, protección y asistencia integral a las víctimas afectadas por la trata de personas con fines de explotación sexual, con invalorables charlas que llegan a la comunidad, a jueces, fiscales y fuerzas policiales, capacitándolos sobre la temática. Cabe destacar que Susana Trimarco ha recibido más de una veintena de premios y distinciones nacionales e internacionales.

Señor presidente, señores legisladores: La trata de personas no es un fenómeno nuevo en nuestro país. Recordemos que Buenos Aires, a fines del siglo XIX, era conocida internacionalmente por la "trata de blancas", siendo una práctica de explotación y servidumbre que tiene raíces muy viejas: la esclavitud de la Edad Media.

No hay duda que los argentinos, hoy, en nuestros días, han adquirido mayor visibilización sobre la trata de personas, pero no es menos cierto que esto sucedió a partir de la lamentable desaparición de Marita Verón y la incansable lucha de Susana Trimarco.

Si bien es cierto que nuestro país, el tema trata no ha sido un tema menor, tal es así que en el año 1913 se promulgó en la Argentina, la Ley 9143, conocida como la Ley Palacios, primera norma legal en América Latina que protege a las víctimas de la explotación sexual, combate el flagelo y penaliza a los responsables.

Por otra parte en la Argentina, en el año 2008, el Congreso Nacional sancionó la Ley 26364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.

Señor presidente: Esta ley tipifica la trata de personas como delito federal, viniendo a ocupar un vacío legal en la "prevención y persecución de los nuevos delitos y las nuevas formas que adquieren las violaciones a los derechos humanos". Asimismo recordamos el histórico Decreto 936/2011 frente a la prohibición de la publicación de avisos que promuevan la oferta sexual, para prevenir la trata de personas, que firmó nuestra presidenta, también ha configurado una medida de acción concreta frente al delito de trata. Entre otras, las palabras de Cristina Kirchner, frente a este acontecimiento fueron: "Hemos dado un gigantesco paso contra la doble moral y la hipocresía que rige en alguno sectores. No se puede desde las tapas (de los diarios) pedir al gobierno que luche contra la trata de personas y después en las páginas comerciales publicar avisos".

Asimismo, avanzando en el tema y en ánimo de realizar las modificaciones necesarias a la Ley 26364, a fin de combatir de manera más eficiente este delito y dar una protección adecuada a las víctimas, este Senado aprobó por unanimidad, el 31 de agosto de 2011, una modificación a la ley de trata vigente, la que con un criterio legislativo superador, no acepta entre otras reformas, que el "consentimiento" de la víctima exculpe al victimario, que la originaria sanción contempla.

El tráfico de personas viola los derechos humanos fundamentales, y es un negocio millonario para cientos de "explotadores organizados" que encuentran en las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas un terreno fértil donde operar y multiplicarse peligrosamente.

Este "negocio" con características y dinámicas trasnacionales crece porque, a diferencia del tráfico de drogas, por ejemplo, las mujeres pueden ser "comercializadas" varias veces, dependiendo de su edad y condición de salud.

"La trata y el tráfico de personas son delitos que se han incrementado, en forma alarmante en los últimos años, debido a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados, al endurecimiento de las políticas migratorias en los países industrializados y al hecho de que por mucho tiempo estos fenómenos no fueron considerados como un problema estructural sino como una serie de episodios aislados".

Si bien no existen cifras oficiales sobre la cantidad de dinero que las organizaciones

dedicadas a la trata de personas manejan en el mundo, Fabiana Tuñez, de la Casa del Encuentro, explicó: "una mujer adulta deja mil dólares por mes a cada proxeneta. Si esa mujer es menor, la cantidad se duplica y, si las niñas son vírgenes, hay que multiplicar por cinco el monto original. La vida de una mujer como víctima de la trata no es mayor de 12 o 14 años, para mantenerlas cautivas, los proxenetas las hacen adictas y alcohólicas". Y, según aseguran los especialistas, se reclutan cada vez más jóvenes.

En los últimos años, organismos como Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos incorporaron la problemática de la trata de personas en las instancias de diálogo entre estados, a nivel regional y mundial, promoviendo la sanción de leyes y la adopción de estrategias y planes de acción para enfrentarla. Se sumó a ello el reclamo de las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, demandando a los estados respuestas integrales para prevenir el delito y asistir a las víctimas.

A pesar de los avances legislativos y los esfuerzos de todas las acciones que desde los organismos gubernamentales y no gubernamentales se han realizado para combatir este flagelo, visibilizando y desnaturalizando los mitos detrás de la trata, los argentinos asistimos absortos al fallo que sienta precedentes adversos sobre la capacidad probatoria de este delito, a la vez que se refuerza la de impunidad de los tratantes frente a las víctimas, como el sentimiento de que no hay justicia para los más vulnerables.

En tal sentido, reproducimos un párrafo del comunicado de prensa de la Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT Argentina) en que recogiendo tales preocupaciones expresa: "Ha sido Susana la que se ha puesto sobre los hombros la titánica tarea de llevar adelante la investigación de la desaparición de su hija frente a una justicia cómplice o ineficiente. Esta justicia que no escuchó a Susana, que no escuchó el relato de las víctimas, pero que sí escuchó el relato de la red criminal expresada a través de sus defensores que invirtiendo la carga de la prueba se han puesto en el lugar de víctimas ellos, cuyo honor habría sido mancillado. Muchas otras Maritas, muchas otras Susanas esperan la Justicia que no apareció ayer, en un día para el olvido. ¿Y ahora, que pasará con las víctimas de ahora, con las víctimas de mañana? Asusta pensarlo"...

Como bien ha sido uno de los lemas de la campaña en contra de la trata de personas: "Sin clientes no hay trata" a lo que agregamos "sin cómplices tampoco".

Señor presidente, señores legisladores: Entendiendo que la trata de personas nos interpela a todos, es por ello que solicito que me acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa, que se ha puesto a consideración del Cuerpo. Muchas Gracias. Firmante: Juan Carlos Arcando.

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES A LA REUNIONES DE COMISIÓN Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

DICIEMBRE 2012

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	5	3	60,00%
ARCANDO, Juan Carlos	3	3	100,00%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	5	5	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	7	7	100,00%
DEL CORRO, Amanda Ruth	4	4	100,00%
LECHMAN, Jorge Andrés	5	5	100,00%
LIENDO, Marcelo Adrián	6	5	83,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	5	3	60,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	6	6	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	6	3	50,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	5	4	80,00%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	5	4	80,00%
ROJO, Laura Susana	4	4	100,00%
SIRACUSA, Marta Susana	3	3	100,00%
TAPIA, Reinaldo Héctor	6	4	66,00%

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES A SESIÓN

DICIEMBRE 2012

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	2	2	100%
ARCANDO, Juan Carlos	2	2	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	2	2	100%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	2	2	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	2	2	100%
LIENDO, Marcelo Adrián	2	2	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	2	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	2	2	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	2	2	100%
ROJO, Laura Susana	2	2	100%
SIRACUSA, Marta Susana	2	2	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	2	2	100%
Observaciones: corresponde a las sesione	s especiales de	el 19 de diciembr	e de 2012.

SUMARIO

ı	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. CONVOCATORIA	2
1. Nota de Legisladores.	2
2. Resolución de Presidencia 538/12.	3
3. Asunto Nº 595/12. Resolución de Presidencia.	4
4. Asunto Nº 596/12. Repudio a Nominación del Territorio Antártico por Parte de Reino Unido.	l 5
5. Asunto Nº 597/12. Comisión Legislativa de Receso.	5
6. Asunto Nº 567/12. Escuela Nº 38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".	6
7. Asunto Nº 593/12. Preocupación por Fallo en el Caso "Marita Verón".	9
8. Asunto № 598/12. Investigación y Trabajo Áulico en Escuela № 1.	10
V. CIERRE DE LA SESIÓN	12
. ANEXO I	13
. Asuntos Aprobados.	13
. ANEXO II	16
1. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco.	16
2. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando.	17
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC).	20
Estadística de Asistencia a Sesión.	21